



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53043/2016

CÓRDOBA, 3 0 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Derecho solicita se le expida un nuevo diploma de ABOGADO al Sr. Raúl Hugo Quiroga (DNI 14.221.582), en razón de haberse deslizado un error involuntario por parte de dicha Facultad según consta en su Resolución Decanal N° 1174/16; atento lo informado a fojas 11 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 1293/2012,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma de ABOGADO a nombre de Raúl Hugo Quiroga (DNI 14.221.582).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2191